



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

En atención a la anterior petición del demandado que surge tras el fallecimiento del demandado *JESÚS ANTONIO BAUTISTA PÉREZ* y previo a decidir lo pertinente, *solicítase* a la Registraduría del Estado Civil de Toledo remitir a sus costas, vía correo electrónico j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia de los registros civil de nacimiento de los señores *GUILLERMO ANTONIO BAUTISTA PÉREZ*, *MARÍA DORIS BAUTISTA PÉREZ*, *BLANCA ARACELLY BAUTISTA PÉREZ* y *JESÚS ALIRIO BAUTISTA PÉREZ*, hijos del mencionado, que se afirma, reposan allí, para lo cual se le concede el término de ocho (8) días, y deberá estar atento el interesado a sufragar los costos. *Líbrese oficio.*

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ARMANDO ORTÍZ VILLAMIZAR